



APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA CARGO DE MONITOR/A DE CONOCIMIENTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECICLAJE DEL PROGRAMA 4 A 7

DECRETO N° 1387

Chillán Viejo, 10 ABR 2018

VISTOS:

- 1. El Decreto Alcaldicio N° 4187 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Plan de Acción Municipal para el Año 2.018.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 874 de fecha 12 de marzo de 2018, que aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución del Programa 4 a 7 Año, 2018, suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
- 3. La Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de proveer el cargo de Monitor/a de Conocimiento y cuidado del medio ambiente y reciclaje con la finalidad de ejecutar el convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución del Programa 4 a 7, Año 2018-, suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

DECRETO:

1.- LLAMESE, a concurso público de antecedentes para proveer el siguiente cargo, hasta el 31 de Diciembre de 2018:

a) Monitor/A De Conocimiento y Cuidado Del Medio Ambiente y Reciclaje.

2.- NOMBRESE, el siguiente comité de selección, para proveer el cargo señalado:

- a) Sra. Carol Lagos Valderrama, Directora de Desarrollo Comunitario.
- b) Profesional designado por la Dirección Regional del SERNAMEG.

3.- APRUEBESE, las siguiente Bases para este concurso público de antecedentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
Secretario Municipal

FAL/UAV/OES/HHH/CLV/PMV/pmm
DISTRIBUCION:

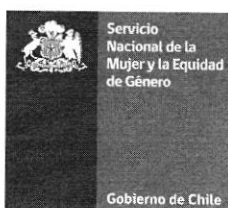


FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde



10 ABR 2018

Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde, Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM), Sr. Domingo Pillado M., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Sra. Carol Lagos Valderrama., Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Sra. Pamela Muñoz V., Directora de Administración y Finanzas (DAF).



LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SernamEG, llaman a presentar antecedentes para proveer el cargo de:

MONITOR/A DE CONOCIMIENTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECICLAJE

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

ESTUDIOS: Profesional y/o técnico de las áreas de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales. Se considerara a profesionales, técnicos/as y/o expertos de otras áreas, si demuestran mayor experiencia en trabajo con mujeres, niños/as, manejo de equipos y conocimiento del cuidado del medio ambiente y reciclaje.

EXPERIENCIA: Mínimo 1 año de experiencias en cargo similares. (Excluyente)

Experiencia de trabajo con niñas y niños,

Experiencia de trabajo con Mujeres

Experiencia de trabajo en equipo de al menos un año.

Manejo de técnicas grupales y metodologías participativas.

Deseable conocimiento en Género.

CALIDAD CONTRACTUAL

1. Honorarios
2. Media Jornada de 22 horas (jornada tarde)
3. Sueldo Bruto: \$365.000.-
4. Vigencia del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2018, sujeto a evaluación de desempeño semestral realizada por la dirección de DIDECO a través de la encargada de convenios del Municipio de Chillan Viejo y la contraparte de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género del Bio Bio.

I. Funciones, responsabilidades y resultados esperados

Funciones y Responsabilidades (¿Qué hace?)
Participar del proceso de difusión del Programa.
Participar en proceso de inscripción de mujeres, niños y niñas según el perfil señalado y con los instrumentos dispuestos por el SERNAMEG, cumpliendo con los plazos establecidos.
Realizar estrategias de intervención definidas en las presentes Orientaciones Técnicas y Convenio.
Informar y motivar a los/as niños/as de los talleres, mujeres, comunidad educativa.
Planificar talleres y sus actividades de manera diaria, semanal o mensual.
Participar en reuniones quincenales de equipo.
Preparar y disponer en terreno del material necesario y suficiente de acuerdo a las actividades